

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP
ADENDA No1 INVITACIÓN PUBLICA A NEGOCIAR GEN 004 DE 2022

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PUBLICA A NEGOCIAR GEN 004 DE 2022 REPARACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE UNA (1) TURBINA FRANCIS Y DE PIEZAS MECÁNICAS, MANTENIMIENTO GENERAL AL ESTATOR, ROTOR Y PRUEBAS AL GENERADOR DE LA PCH NUEVO LIBARE**

1. Se da respuesta a las preguntas realizadas por las empresas interesadas en ofertar:

¿Por política HSE de EEP se requiere la presencia de tiempo completo de un HSE del contratista en la central durante las intervenciones?

R/: Así es.

En el numeral 9 de requerimientos ambientales se exige la presentación de evidencia de capacitaciones ambientales trimestrales, dado que el trabajo no pasara de 2 meses, ¿se pueden adjuntar aquellas que se han hecho antes del inicio de obra al personal con ocasión de otros proyectos?

R/: Se deberá capacitar antes de iniciar contrato a todo el personal a ejecutar labores internamente en la labor como mínimo, sobre separación de acuerdo con el código de colores (verde, negro y blanco y disposición final de residuos sólidos, buenas prácticas ambientales de agua y energía)

Adicional deberá firmar carta de compromiso de cumplimiento de manual de contratistas que se adjunta

Dada la volatilidad de los precios del acero a nivel mundial (Incrementos sostenidos al alza con variación desde Mar-2020 a ago. 2022 del 264%) y lo indicado en el numeral 10, ¿cómo propondría EEP dar manejo de equidad para las partes para incluir este efecto inestable entre la fecha en que se oferte y la fecha de ejecución?

R/: La responsabilidad de realizar el análisis enunciado corresponde al oferente, es por esta razón que en los términos de referencia Energía de Pereira deja claro que el interesado en participar deberá conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

El numeral 9 incluye algunos requisitos que al parecer no corresponden al alcance y objeto de este proceso, favor validar aspectos como:

Capacitación en atención al cliente
Visitas periódicas de supervisores
Certificado de manipulación de alimentos

R/: Efectivamente el alcance mencionado no hace parte del proceso, pero se revisa el documento que contiene los términos de referencia publicados GEN 004 DE 2022 y no se evidencia el contenido que mencionan.

En requerimientos HSE al igual que en el numeral anterior al parecer parte del alcance de requerimientos no corresponde a la naturaleza y tiempo de ejecución del presente proceso, favor aclarar.

R/: se revisa el documento que contiene los términos de referencia publicados GEN 004 DE 2022 y no se evidencia el contenido que mencionan.

En el numeral 12 se indica que la penalización por el incumplimiento de cualquiera de los términos contractuales tendrá un monto igual al 20% del valor del contrato, Favor indicar si este es un

único valor? Es antes de IVA?. ¿Tiene alguna reglamentación para su aplicación? ¿Se puede acceder al documento de detalle de cómo se tiene establecida la aplicación de este término?

R/: La penalización hace referencia a una cláusula penal pecuniaria como garantía de cumplimiento del contrato con la finalidad de asegurar la indemnización anticipada de los perjuicios causados por un eventual incumplimiento del contrato; el 20% de pena es sobre el valor total del contrato incluido IVA, esta amparada en el artículo 1592 del código civil colombiano, y no existe un documento detalle.

En el caso de ofertas presentadas por consorcios, ¿en la etapa de ofertamiento y teniendo en cuenta los costos que esto genera, se puede presentar oferta con carta de intención de constitución del consorcio debidamente autenticada? Una vez adjudicado se legalizaría el consorcio con la gestión ante la DIAN del respectivo RUT

R/: No se acepta la solicitud

¿La póliza de seriedad de la oferta puede ser tramitada inicialmente a nombre de una de las empresas que constituirán el consorcio?? Esto en razón a que ninguna aseguradora expedirá póliza de garantía a un ente jurídico sin el NIT, esto por la razón planteada en el ítem anterior.

R/: La póliza la puede constituir una de las partes del consorcio ya conformado.

¿Se aceptan las certificaciones de experiencia individuales de los profesionales que hacen parte de las empresas del consorcio??

R/: Si, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Existe o se considera la posibilidad de realizar una inspección de la turbina (con parada de unidad), con el fin de poder acotar los alcances y determinar los estados de las piezas.

R/: El día de la visita se aclaró que esto no es posible.

En los numerales #7 y 8 de desmontaje no es claro si será de la responsabilidad del contratista, la extracción del rotor y traslado del estator a área de montaje, de igual manera quisiéramos saber si existen dispositivos para colocación y fijación en área de montaje.

R/: En el cuadro de precios del ítem 14, aparece el concepto de "DESMONTAJE Y MONTAJE". Efectivamente existe un espacio para la colocación del rotor en la sala de máquinas de la central.

Para los procesos de secado y conservación del estator y del rotor serán necesarios equipos de calefacción, quisiéramos saber si se dispondrá de alimentación trifásica a 220 vac y 100 amperios.

R/: Se dispondrá de una fuente de alimentación de 220V ó 440V, se debe verificar si es posible suministrar 100A.

Para el reacondicionado del estator, será necesario disponer de un mínimo de cuñas de cierre, será importante saber si existen algunas cuñas o si existe plano de estas para poder contar con ese mínimo antes de la intervención.

R/: No se observó en el estator pose cuñas de reacondicionado. ¿De pronto se está refiriendo a calzos?, si es así los calzos deben ser suministrados por el contratista.

Podríamos tener protocolos de pruebas anteriores en especial de aislamiento estator y rotor, resistencia óhmica rotor y estator (o comisión de puesta en servicio) .

R/: Verificaremos si disponemos de dicha información.

En el párrafo 9 nota 7 "Se deberá garantizar como mínimo cuatro (4) visitas al mes del supervisor encargado....." Quisiéramos saber de qué supervisor y visitas se trata.

R/: Hace referencia a la supervisión que ejercerá la Empresa de Energía de Pereira

Dentro de las pruebas del estator solicitan en el estator está la prueba de Hipot, quisiéramos saber de esta:

a. Tipo de tensión aplicada AC O DC. con el fin de determinar el equipo a conseguir

R/: Tensión aplicada DC

b. nivel de tensión a aplicar, será por norma?

R/: La que establezca la norma

Existe la posibilidad de ofertar o realizar otro tipo de pruebas, para el diagnóstico del estator.

R/: Lo que no se exprese directamente en los pliegos, se presentará dentro de una oferta alternativa

Existen planos del bobinado del estator.

R/: Verificaremos si disponemos de dicha información

¿Cómo podemos acceder a la información técnica?

R/: Ya se creó una carpeta compartida y a cada oferente se le envió por correo electrónico usuario y password para acceder a la carpeta.

En la visita a campo, se preguntó sobre el acompañamiento técnico para el arranque del equipo y las pruebas de análisis de vibraciones, esto no está en cuadro de resumen de costos unitarios: ¿se puede incluir este punto?

¿pueden hacer una adenda para que este punto quede estipulado?

R/: El ítem D. DESMONTAJE Y MONTAJE del cuadro de precios incluye en el numeral 03 el acompañamiento técnico para el arranque y puesta en servicio de la unidad, igualmente mediante nota aclaratoria informar que el numeral 4 del mismo ítem incluye las pruebas de vibraciones mecánicas.

Teniendo en cuenta que el tiempo para la reparación se estipula en 60 días, necesitamos determinar:

¿El horario de trabajo lo estipula EEP o es determinado por nosotros?

R/: Es acordado entre las partes. EEP no ve inconveniente si el contratista establece varias jornadas de trabajo siempre y cuando esto lo avale la parte de HSEQ

Reparación Turbina Francis: En los pliegos se menciona que el material es acero inoxidable:

¿Qué tipo de acero inoxidable es?, Esto es requerido para seleccionar correctamente el material de la soldadura compatible?

R/: Se recomienda acero martensítico de bajo carbono 134

Plato Turbina: Se solicita fabricar 24 empaques

¿Cómo podemos conocer las medidas para realizar un costeo adecuado?

R/: Revisar información suministrada en la carpeta compartida

Plato Turbina:

¿Nos pueden suministrar las medidas de la tapa superior a fin de conocer las cantidades de soldadura requeridas para su recuperación?

R/: Revisar información suministrada en la carpeta compartida

Anillos de Desgaste y alabes directrices:

Al igual que en el punto anterior, ¿nos pueden suministrar las medidas?

R/: Revisar información suministrada en la carpeta compartida

Segmentos Radiales y Axiales del Generador: Según el pliego, se entiende que existe este repuesto en stock y que debe recuperarse y rebabitarse, En consecuencia, y para poder ganar tiempo en la reparación;

¿Este componente puede enviarse previamente para iniciar los trabajos de recuperación y rebabitado?

R/: Existen 8 elementos de repuesto para los segmentos axiales de la máquina

Entendemos que este proceso ya fue declarado desierto en una ocasión anterior, sin embargo, contamos con un tiempo limitado, entendiendo que aún no se nos comparte la información técnica del equipo.

27. ¿se podría dar una prórroga de por lo menos una semana para ofertar?

R/: No se ve inconveniente alguno la recepción de ofertas quedará para el 26 de septiembre del 2022

2. Se modifica el numeral 6.1 cronograma de actividades:

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	02 de septiembre de 2022
Visita	08 de septiembre de 2022 02:00 pm
Preguntas	12 de septiembre de 2022
Respuestas	15 de septiembre de 2022
Recepción de ofertas	26 de septiembre de 2022 hasta las 24:00 h por medio del portal de proveedores. https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php

El presente cronograma e invitación podrá ser modificado en cualquier momento por parte de ENERGÍA DE PEREIRA, la cual informará vía adenda en la página de la Empresa.

Se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2022



JUAN PABLO ROMERO PARRA
 Lider OYM Plantas y Subestaciones
 Gerencia Técnica
 Tel: 3151515 ext. 482
www.eep.com.co   